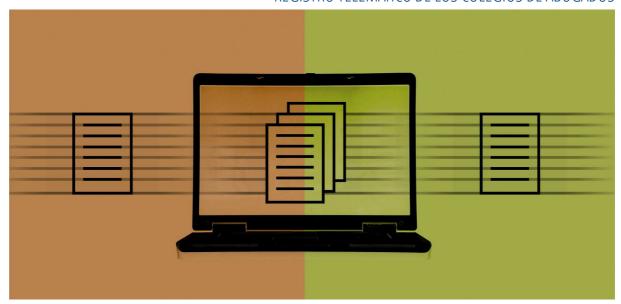




Este servicio lo ofrece el Consejo General de la Abogacía Española, a través de tu Colegio de Abogados, con el respaldo tecnológico de RedAbogacía.



REGISTRO TELEMÁTICO DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS



Servicio de RedAbogacía para Colegios profesionales que permite digitalizar el registro de entrada y salida documental a través de un proceso de sellado y firma electrónica. Facilita la gestión y localización de los documentos que se presentan en el registro del Colegio.

Regtel tiene el objetivo de digitalizar el proceso de registro tradicional de documentos recibidos y enviados, garantizando agilidad, seguridad y eficiencia, tanto en el proceso de registro como en el posterior uso del mismo.

Gracias a este servicio, se puede prescindir de la mayoría de los documentos en papel (cartas o documentos oficiales), trabajar con originales electrónicos y archivarlos de forma automática en un gestor documental, permitiendo la localización, acceso y gestión posterior.

*La Ley 56/2007 de Medidas de Impulso de la Sociedad de Información entiende por documento electrónico la información de cualquier naturaleza en forma electrónica, archivada en un soporte electrónico según un formato determinado y susceptible de identificación y tratamiento diferenciado y que puede dar soporte a los documentos públicos, por estar firmados electrónicamente por funcionarios que tengan legalmente atribuida la facultad de dar fe pública, judicial, notarial o administrativa, siempre que actúen en el ámbito de sus competencias con los requisitos exigidos por la Ley en cada caso, a los documentos expedidos y firmados electrónicamente por funcionarios o empleados públicos en el ejercicio de sus funciones públicas, conforme a su legislación específica y a los documentos privados.

Ventajas de Regtel para el Colegio: del papel al formato digital

• **Ahorro y modernización del Colegio.** Regtel evita la conservación física de una gran parte de los documentos, permitiendo liberar espacio de archivo o costes de almacenamiento y permitiendo destruir la mayoría de los documentos en papel, gracias a la creación de documentos originales electrónicos.

• Mejora la eficiencia de los procesos de registro tradicionales:

- Automatiza y reduce los plazos de gestión de la información (facturas, cartas, etc...).
- Permite gestionar ciclos de trabajo asociados a documentos.
- Permite que todas las personas implicadas puedan acceder a los documentos al mismo tiempo y desde cualquier lugar.
- Favorece la agilidad en la toma de decisiones y facilita la localización de los documentos.
- Permite la búsqueda más potente, incluso con contenido dentro de los documentos registrados.
- Integración con otros aplicativos (SIGA).

Seguridad

- Regtel evita el riesgo de pérdida de documentos.
- Permite que todo el personal pueda consultar en remoto el Registro documental con plena seguridad, gracias al empleo del certificado digital y del canal encriptado (SSL).
- Refleja la autoría de los cambios realizados sobre el documento registrado, que quedan reflejados en la aplicación.
- Posibilita el incluir el Código Seguro de Verificación que permite recuperar el original electrónico mediante CSV a usuarios externos.

